

Medellín, 15 de marzo de 2026

Señores  
JUNTA DIRECTIVA  
CORPORACION SOCORRISTAS GRUPO DE APOYO  
Ciudad

Nosotros la Representante Legal IVAN DARIO VIEIRA PALACIO y Contadora EUGENIA MARIA ELEJALDE GOMEZ, de la CORPORACION DE SOCORRISTA GRUPO DE APOYO, Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, Y SUS REVELACIONES, a diciembre 31 de 2025, como es responsabilidad del Representante Legal y Contador la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley 1314 de 2009, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera, que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados acorde a la Normatividad Legal Vigente, la empresa cumple con las NIIF le aplica el grupo 2 NIIF PYMES para la preparación y revelación de los Estados Financieros, los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la corporación a diciembre 31 de 2025, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados CORPORACION SOCORRISTAS GRUPO DE APOYO. ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

e. En cumplimiento del Artículo 1ª de la Ley 603 de 2000. Declaramos que los Software utilizados tienen las Licencias correspondientes y cumplen con las normas de derecho de Autor.

Dado en Medellín a los 15 días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,



**IVAN DARIO VIEIRA PALACIO**  
Representante Legal



**EUGENIA MARIA ELEJALDE GOMEZ**  
Contadora  
Tarjeta Profesional 158569-T